

**Proyecto: “Resiliencia para la Pos-Pandemia y Cambio Climático en Yhu”  
(PAR 75689)**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**Estudio exploratorio de mercado con miras a elaborar Estrategias de comercialización de pequeños productores agroalimentarios con enfoque agroecológico.**

**1. Introducción y objetivo**

El proyecto **“Resiliencia para la Pos-Pandemia y Cambio Climático en Yhu”** pretende contribuir al desarrollo de capacidades de resiliencia familiar ante la crisis económica post pandemia y el Cambio Climático en el Municipio de Yhú, Caaguazú-Paraguay a través del mejoramiento de la seguridad alimentaria-nutricional y el ejercicio de derechos de mujeres rurales y sus familias de 4 Comités en el Municipio de Yhú.

El proyecto representa la continuidad de las acciones iniciadas en el proyecto PAR 74-364 que en el contexto del 1er año de la Pandemia facilitó el fortalecimiento de 12 huertas familiares y una Comunitaria con miras al fortalecimiento de la seguridad alimentaria en tiempo de cuarentenas por COVID19 y sus diversos impactos, principalmente los económicos y sociales. Con esta nueva iniciativa se busca seguir contribuyendo en la reducción de los niveles de pobreza y mejorar la seguridad alimentaria de 107 familias campesinas articuladas a 2 Comités de mujeres productoras hortigranjeras y 2 comités mixtos de las comunidades de San Ignacio, San Juan Sinforiano, Cañadita y 08 de Diciembre del Distrito de Yhu, Departamento de Caaguazú, mediante la promoción del trabajo asociativo de las mujeres y varones, en las siguientes áreas:

Aumento de la seguridad alimentaria y nutricional mediante la diversificación e incremento de la producción agrícola y forestal, mediante la instalación de 52 huertas productivas y 60 sistemas forestales con plantas nativas y cítricos, granos, desde modelos agroecológicos adaptados al Cambio Climático; mejorar las prácticas sanitarias adecuadas y promover la participación y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes para incidir en políticas públicas locales inclusivas, que apuesten por el desarrollo socioeconómico desde modelos productivos sustentables, que garanticen la seguridad alimentaria, realizando un aporte a sus cuatro pilares—disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad—, al mismo tiempo que promuevan ecosistemas saludables y apoyen la gestión sostenible de la tierra, el agua y los recursos naturales, garantizando al mismo tiempo la rentabilidad, la salud del medio ambiente y la equidad social y económica así como la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

La iniciativa prevé el desarrollo y fortalecimiento modelos productivos agroecológicos familiares y comunitarios en las comunidades de San Ignacio, San Juan Sinforiano, Cañadita y 08 de Diciembre de Yhu, con enfoque de conservación de la agro biodiversidad y la adaptación al cambio climático. Se considera indispensable incrementar las posibilidades de generación de alimentos a nivel de finca en productos hortícolas y agroforestales, que mejorarán la calidad en la dieta familiar y generen excedentes de forma tal que los mismos puedan ser utilizados para generar renta bajo modelos cooperativos.

Considerando lo expuesto y para ir generando las condiciones adecuadas para la comercialización del excedente, es necesario realizar con antelación un estudio exploratorio de mercado con miras a elaborar estrategias de comercialización y mercadeo de pequeños productores agroalimentarios con enfoque agroecológico.

### 1.1 Objetivo

Identificar nichos de mercado local y/o regional de productos agroecológicos, así como los rubros rentables que se adapten a la demanda, que se puedan cultivar en la zona y diseñar una estrategia de comercialización o mercadeo de los productos agroecológicos de los 4 Comités destinatarios.

## 2. Área geográfica de beneficiarios

Comunidades, Distrito de Yhu, Caaguazú.	Número de Beneficiarios	Número de Hombres	Número de Mujeres
San Ignacio	30		30
Cañadita	30	15	15
Juan Sinforiano Bogarín	27	11	16
Comité 8 de diciembre (Suburbana)	20		20
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>26</b>	<b>81</b>

## 3. Metodología.

El trabajo a desarrollar consiste en recopilar, describir y analizar información primaria y secundaria sobre sistema alternativo local de consumo y demanda de alimentos orgánicos, principales potenciales y oportunidades. Asimismo, las debilidades y amenazas al sector agricultura familiar campesina.

Esto incluye:

- ✓ Talleres participativos.
- ✓ Entrevistas colectivas e individuales.
- ✓ Encuestas
- ✓ Búsqueda de información con base de datos actualizada y especializada, vinculada con la temática objeto de la consultoría.
- ✓ Revisión de documentación y publicaciones de fuentes oficiales o institucionales.
- ✓ Elaboración de informes.

## 4. Productos esperados y forma de pago

Producto	Concepto	Plazo	Forma de pago
<b>Producto 1.</b> Metodología y plan de trabajo aprobado	Elaborará el diseño de la estructura del documento final, además de las herramientas para recabar información sobre la oferta y demanda de los productos principales y los potenciales; así mismo	A los 8 días de la firma de contrato.	20%

	presentará la metodología.		
<b>Producto 2.</b> Estudio de Mercado.	Identificar nichos de mercado de productos agroecológicos, el potencial y la competitividad de la producción de productos de los 4 Comités a nivel del mercado local/Municipal y Departamental, en base al análisis comparativo con productos similares y factores como calidad, precio, oferta, y demanda.	A los 40 días de la firma de contrato.	40%
<b>Producto 3.</b> Informe de Estrategia para posicionamiento en mercados.	En base a la identificación de las potencialidades de los 4 Comités de articulación al mercado, el consultor deberá proponer estrategias de mercadeo para potenciar los mercados tradicionales y el ingreso a nuevos nichos de mercado, para lograr en el corto plazo el posicionamiento de sus productos. Ello debe de incluir, entre otros: El análisis crítico de la organización, funcionamiento, administración y recomendaciones de cambios y modificaciones necesarias; Además, deberá incorporar un Plan detallado de participación en ferias, agrotiendas, supermercados, etc, y otros, a nivel local y un Plan de marketing para la promoción y difusión,	A los 60 días de la firma de contrato.	40%
	<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL 100%</b>

### 5. Duración de la consultoría:

El periodo establecido para la realización de la consultoría es de 2 meses para la Elaboración del Estudio de Mercado y Estrategia de comunicación de pequeños productores agroalimentarios.

### 6. Requisitos Técnicos del Consultor

Profesional de ciencias económicas, ciencias agrarias o afines, como mínimo con 03 años de experiencia demostrada en la elaboración de Estudios de Mercado, y estudios socioeconómicos de mercados, vinculado con la producción de la agricultura familiar campesina-AFC, planes de negocio en proyectos productivos con productos orgánicos. Conocimiento de los cultivos de la zona objetivo, sus sistemas de cultivo, su cultura y costumbres.

#### Otros aspectos deseables:

- ✓ Haber desarrollado como **mínimo un (01)** estudio de análisis de mercados de productos agroecológicos de pequeños productores.

- ✓ Contar con solvencia en el manejo de comunicación (guaraní, español).
- ✓ Haber tenido vínculo y/o conocimiento de las experiencias de las organizaciones campesinas.
- ✓ Conocimiento de la gestión y funcionamiento de los modelos asociativos de comercialización de productos fruti/agrícolas agroecológicos, así como el manejo de los enfoques de desarrollo sostenible, intercultural e igualdad de género.
- ✓ Conocimiento y contactos en el mercado de productos agroecológicos. Capacidad para la redacción de documentos en función al análisis crítico de resultados cuantitativos y cualitativos.

## 7. Propiedad Intelectual

La propiedad intelectual de los productos generados por la consultoría, sin perjuicio del reconocimiento de autoría corresponde a la entidad ejecutora y entidad financiadora.

Los derechos de explotación, comunicación y comercialización, (si procediese) corresponden a la entidad financiadora.

El propietario de los derechos de explotación cede el uso de los mismos, de forma no exclusiva, a Manos Unidas de forma perpetua.

Así mismo, la difusión de los resultados y productos generados, deberán regirse y respetar las políticas y directrices de los mismos.

## 8. Confidencialidad

El consultor/a seleccionado deberá firmar un acuerdo de confidencialidad comprometiéndose a no divulgar información confidencial sobre este proyecto desde la firma del contrato y hasta dos años transcurridos desde la entrega del último entregable.

### Se considerará confidencial:

- ✓ El resultado del Proyecto, así como cualquier otra información y/o informes que las Partes revelen, durante el desarrollo del Proyecto o como consecuencia del mismo, con independencia de que la revelación sea oral, escrita, en soporte magnético o cualquier otro soporte informático, gráfico o de cualquier otra naturaleza, e incluirá, sin que esto represente limitación alguna:
  - Cualquier informe, nota o comentario sobre el Proyecto
  - El informe/es final del Proyecto;
  - Cualquier comunicación o solicitud referente a las investigaciones realizadas para poder ejecutar el Proyecto; y
  - Cualquier consejo, advertencia o recomendación sobre el mercado, las estrategias comerciales o cualquier otro asunto relacionado con las Partes.

### No se entenderá por Información Confidencial, ni recibirá tal tratamiento aquella información que:

- ✓ Sea de público conocimiento en el momento de la comunicación entre las Partes o que una vez producido el suministro de información, alcance tal condición de público sin que para ello ninguna de las Partes haya violado lo establecido en el presente Acuerdo;
- ✓ Pueda ser probado por el receptor de dicha Información que la misma ya estaba en su posesión por medios legítimos antes de que la otra Parte la revelara;

- ✓ Hubiera sido divulgada masivamente sin limitación alguna por su legítimo titular o creador;
- ✓ Hubiera sido creada de forma completa e independiente por el receptor de la Información;
- ✓ Su divulgación sea requerida por ley o autoridad administrativa o judicial o sea precisa para el cumplimiento o ejecución del Acuerdo.

#### **9. Valor de la Consultoría.**

El monto total estipulado para esta consultoría es de Gs. 10.000.000 Gs. (Guaraníes Diez millones) IVA incluido. Monto que será abonado de acuerdo al calendario del punto 3, contra entrega de productos que deberán ser aprobados por la Coordinación del proyecto quien habilitará la presentación de la factura para el abono correspondiente.